

HECHOS ANTIGUOS, MUY ANTIGUOS DE SAN MARTÍN

Corría el año 1150 o 1152, (existen las dos versiones, y como comprenderéis, estimados paisanos, ya ha llovido desde entonces), y se personó en esta localidad el Rey ejerciente en aquellos momentos, Don Alfonso VII.

Parece que le gustó la campiña, (sus montes y colinas, sus valles, el río Alberche y los arroyos de Las Tórtolas, el de la Presa, el de la Avellaneda, etc.), y estimó que era una zona muy agradable y por tal razón pensó que sería muy estimulante vivir aquí algunos días o temporadas mas o menos largas.

Y para conseguir tal fin, se construyó una casa en el lugar denominado "Cuadrilla de la Fuente", (lugar que yo no he conseguido localizar); y como era muy cristiano, se construyó también una ermita, la de Santa Catalina, que me imagino que es el mismo edificio que actualmente se conoce con esa denominación, y que el Ayuntamiento dedica actualmente a fines o misiones municipales, y que en mis años juveniles estaba destinado a Escuela o Colegio Público.

Pues bien: por las razones expresadas y habiéndose informado de que por los alrededores de San Juan, el actual Pelayos de la Presa, (entonces era un todo con San Martín) existían varios eremitorios regidos por frailes, y que el Convento de Santa María de Valdeiglesias se hallaba próximo a su terminación, debió pensar que sería conveniente dar un acento y carácter de religiosidad a toda la zona, y a tal fin, cedió a perpetuidad el término municipal a los frailes del convento.

Y los que habitaban en los eremitorios que hemos citado se integraron también en éste, constituyendo una única Comunidad cristiana.

Los habitantes de San Martín tenían fama de levantiscos, protestones y revoltosos, por haber presentado diversas quejas a los frailes, al hacerse dueños de todo el término, en virtud de la cesión del Rey, alegando que el Rey, por muy Rey que fuese y por muchas prerrogativas que entonces tenían, no podía ceder las fincas que pertenecían a algunos vecinos del pueblo, que venían explotando desde tiempos mas o menos lejanos.

Y cuando Don Alvaro de Luna adquirió de los frailes el término, (obligados a venderse por el Papa Eugenio IV y el Rey Don Juan II en 1434, aunque aquellos enormemente contrariados), los vecinos alentaron algunas ilusiones, pues en principio pensaron que se libraban de la "tiranía" de los frailes; pero enseguida reaccionaron y pensaron que tal vez les esperasen peores tiempos, al ser Don Alvaro de Luna el "valido" del Rey, y por ello pensaron que habían salido de Málaga y tal vez, se



habían metido en Malagón".

Y en efecto, siguieron las discordias y las desavenencias, como en la época de los frailes.

¿Tenían razón los vecinos de San Martín para sus protestas?

Existen datos históricos de que diversos vecinos de San Martín, en distintas épocas y por personas que tenían autoridad o poderes para ello, adquirieron por compra-venta, fincas situadas en Valdenoches, Navaguerreros, (Navarreros), Tórtolas, Navarredonda Y además, que de antiguo injertaban sus viñas. Prueba evidente de que las poseían.

Además, en un párrafo del Tombo se dice que "uno o varios frailes", vendieron algunas o varias fincas a vecinos de San Martín. Y esto parece que fue absolutamente cierto, pues en el mismo libro existe escrito lo siguiente:

"Finalmente lo vendió, y de (ilegible). Dios le haya perdonado. Amen" ¿Qué quiere decir esto?

Y en otro párrafo: "La de San Juan de Pozas, y la de Fuente de Sauz. Y todos los demás términos del Valle, mandó fueran comunes al Monasterio y a los moradores. Fue el 17 de Febrero de 243".

Por todo lo expuesto, podemos preguntar:

¿Eran levantiscos, protestones y revoltosos los vecinos de San Martín?

¿Tenían o no motivos para serlo, si tanto en el período de los frailes como en el de Don Alvaro de Luna se les desposeía de sus fincas, que eran su sostén y el de sus familiares?.

Es fácil emitir opiniones no hallándose inmersos en ciertas desagradabilísimas situaciones; pero, ¿tendrían la misma opinión si se hallasen sufriendo estas?.

Por todo lo anterior, yo al menos estimo que los defectos que se atribuyen a aquellos nuestros antiguos paisanos, hay que dejarlos en cuarentena

Hay anécdotas curiosísimas de ambas épocas: La de los frailes y la de Don Alvaro de Luna; pero en aras a limitar la extensión de estas líneas, nos abstenemos de reseñarlas.

San Martín de Valdeiglesias, septiembre del año 2002

Virgilio Orensanz Parro